



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA UCM DE BECAS COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-24

Tal y como establece la base 11 de la Convocatoria UCM de becas colaboración de estudiantes en departamentos e institutos universitarios para el curso académico 2023-24, se publica el listado definitivo de admitidos, con indicación de las puntuaciones obtenidas. Asimismo se publican las solicitudes denegadas con indicación de la causa de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 124 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se podrán interponer los siguientes recursos:

-Con carácter potestativo, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la indicada norma legal, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

-Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Madrid, a la fecha de la firma

La Presidente de la Comisión de Selección de Becas

Rosa M. de la Fuente Fernández